



Instituto de Reformas Sociales

Sesión del día 21 de diciembre de 1921. Se abre la sesión a las seis menos cuarenta y se lee el acta de la anterior, que es aprobada.

La representación obrera solicitó que se publicara en el Instituto folletos, para su mayor divulgación, de las leyes recientes sobre Casas Baratas y Accidentes del trabajo, y de todas las demás de carácter social que se elaboran por este organismo y se promuevan en el sucesivo. El Consejo así lo acordó.

Proyecto de contrato de trabajo.—Reanudada la discusión sobre la base 24, el señor Martín Álvarez manifiesta que no está conforme con el criterio manifestado por el señor conde de Alcañal en la sesión anterior de que el proyecto que se discute no es lugar apropiado para establecer proyectos que no se limitan a regular las relaciones puramente contractuales. Por el contrario, entiende que, teniendo el objeto de esta ley una relación directa con la libertad de Asociación de los que han de ser sujetos del contrato de trabajo, es conveniente establecer en ella garantías que no pueden hallarse en la vigente ley de Asociaciones, y que refrendadas la base que se discute a las coacciones que puedan ser motivo de infracción del contrato, no sólo a los que pueden realizar los patronos sobre obreros, sino también a los que se refieren de patrono a patrono o de obrero a obrero. Termina diciendo que en los preceptos de esta ley no se debe autorizar ni presumir siquiera que al verificarse un contrato de trabajo se estipulen condiciones que limiten el derecho de asociación de las partes contratantes, ya sean éstas individuos o colectividades.

El compañero Largo Caballero declara que no comprende la extrañeza del señor Martín Álvarez acerca de que las organizaciones de obreros profesionales traigan a ellas, pues entiendo que no otra cosa es la colegiación forzosa de los profesionales liberales. Añade que conviene distinguir entre los contratos individuales, bien sea entre individuos aislados, patrono y obrero, bien entre un patrono y un grupo de obreros, y los que celebran colectivamente dos Asociaciones profesionales, una patronal y otra obrera, o bien un patrono y una Sociedad obrera. En este último caso, fácilmente se ha de comprender que el contrato se ha de celebrar anterior por los vocales de la representación patronal y por la mayoría de los que componen el Consejo, que la Sociedad contratante ha de imponer la condición de que los obreros que verifiquen el trabajo contratado pertenecan a ella. En el otro caso, es decir, cuando se trata de individuos aislados, la representación obrera no tiene por qué preocuparse de que se califiquen como infracciones del contrato las coacciones que respecto del derecho de asociación se realicen, ni siquiera cuando individuos que contratan aisladamente.

El señor Martín Álvarez estima que no puede compararse una Asociación de resistencia con los Colegios de las profesiones liberales, puesto que aquéllas son Corporaciones libres y éstos últimos son Corporaciones oficiales. Añade que, aunque sea disenter de la mayoría del Consejo, él estima de gravedad extraordinaria que por virtud de la ley del Contrato de trabajo una Asociación de obreros determinado pueda privar de su libertad a los no asociados, libertad que se hace mucho más preciosa cuando se trata de contratos de servicio público y aun más cuando se celebran contratos colectivos de los que se denominan «pactos generales del trabajo».

El compañero Largo Caballero manifiesta que de lo dicho por el señor Martín Álvarez se desprende que la única diferencia que existe entre un Colegio de Abogados, por ejemplo, y una Sociedad Obrera profesional es la de que aquélla ha sido reconocida oficialmente. El señor Álvarez opone al Consejo el siguiente caso concreto: Un patrono del ramo de la construcción contrata con la Sociedad de Albañiles de Madrid los trabajos de albanilería de una edificación, y se formaliza el correspondiente contrato, según las disposiciones de la ley en proyecto, y más tarde, el mismo patrono, en uso de un indiscutible derecho, contrata los trabajos de carpintería de la misma obra con otra Sociedad Obrera de este oficio, pero que no tiene la misma ideología o igual norma de actuación que la Sociedad de Albañiles, por lo que éstos se retira a sus obreros y se obliga a cumplir el primer contrato. En tanto trabajan en la carpintería los obreros afiliados a aquella otra entidad, en tal caso—pregunta—¿quién infringe la ley, el patrono o la Sociedad de Obreros Albañiles? Quién es responsable, ¿el patrono o dicha entidad obrera?

El compañero Largo Caballero dice que es un caso diferente el que se está discutiendo dal indicado por el señor Álvarez, porque si esa Sociedad ha hecho un contrato y con posterioridad se realizan actos por parte de los patronos que con solidaridad obligan a los obreros asociados a no trabajar, es igual manera que la clase patronal emplea el local, habrá, sin duda, infracción del contrato, sin que por ello las entidades obreras hayan hecho algo censurable que no realicen también por su parte las organizaciones patronales cuando así les conviene en la lucha entablada entre el capital y el trabajo.

Para ayudar a EL SOCIALISTA BARACALDO, 19.—Integrado por elementos de la Juventud Socialista local se ha constituido un Grupo de amigos de EL SOCIALISTA, que se propone realizar cuantos actos redunden en la más positiva ayuda para el órgano central del Partido y procurar su más extensa difusión entre los trabajadores. Esperamos un excelente resultado de la tarea que en pro de EL SOCIALISTA han comenzado los afiliados a la Juventud Socialista.—C

base dentro de los preceptos comunes al contrato de trabajo individual y colectivo. El señor Martín Álvarez manifiesta que el señor Posada explica las razones que han tenido las Secciones para la redacción de la base de que se trata y para incluirla en este capítulo. Opina que desde el momento que se asigna a una entidad una función en el contrato de trabajo ha de reconocerse un derecho correlativo con ella, no teniendo facultad, a su parecer, los obreros ni los patronos para dar por finalizado un contrato porque una de las Asociaciones contratantes esté gubernativamente suspendida.

El señor Martín Lázaro manifiesta que lo es partidario de convertir a las Asociaciones en instrumentos de trabajo, porque cuanto más se pretenda acomodar a este concepto menos podrán cumplir su fin primordial, que es velar por la realización de las iniciativas particulares y hasta influir en la obra legislativa; pero afirma que, tal como queda el anteproyecto, la Sociedad es la base del contrato colectivo, por lo cual cree que el precepto que se discute debería ser uno de los que se comprendan en el capítulo relativo a esta clase de contratos.

El compañero Largo Caballero cree que debe consignar el Instituto en sus dictámenes sobre leyes sociales todo lo que estime justo, sin necesidad de salvar verdades, a fin de que los elementos trabajadores vean la buena fe con que en él se labora, porque consignar que el cumplimiento del contrato de trabajo va a quedar al arbitrio de los gobernadores, además de ser un principio inadmisible sería dar la sensación de que los vocales, cumpliendo, sí, con su deber, pero tímidamente y como con temor a las consecuencias que pueda producir lo que realmente piensan, porque no creyó posible se pretenda que el cumplimiento de esta ley quede sometido a la voluntad de los gobernadores en cada caso. Afirma que aunque algún precepto de este proyecto esté en pugna con los de otras leyes, por muy fundamentales que éstas sean no atacan a la esencia del régimen.

Añade que admitir el principio de que la Sociedad suspendida por delitos políticos pueda seguir actuando en materia civil no produciría ningún perjuicio—hasta conduciría a que se acordase a separar su carácter político de su carácter profesional, conforme a los deseos expresados por el señor Martín Lázaro. El señor Rodríguez de Viguera propone que se consigne que la suspensión gubernativa de una Sociedad no llevará consigo la suspensión de la vida civil ni de los contratos de trabajo que aquélla hubiera celebrado, salvo en los casos en que el Gobierno así lo acordase oyendo al Instituto de Reformas Sociales. Añade que aunque se dieran casos en que la Sociedad, a pesar de esto, fuera suspendida, podría intervenir el Instituto, por medio de la Inspección del Trabajo, en representación de aquélla, al solo efecto de liquidar el contrato de trabajo.

Por su parte, el señor Martín Álvarez formula la siguiente propuesta: «Cuando por autoridad competente se suspenda una Asociación que tenga en vigor algún contrato colectivo de trabajo, éste seguirá rigiendo; y a este efecto, la Junta Directiva, o en su defecto la Comisión que se nombre, seguirá actuando en todos los incidentes a que dé lugar el cumplimiento de dicho contrato. Añade que esto no significa que en los casos que sea necesario no rija la ley de Orden público.»

Estudiando el punto subsiguientemente discutido, el Consejo aprobó la fórmula del señor Martín Álvarez, con la adición referente a la intervención de la autoridad en dichas reuniones. Salvó su voto el señor Martín Lázaro.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

¡TRABAJADORES!

Bien sabéis que los intereses del hogar no se hallan bien defendidos si no existe una política municipal honrada y que defienda a los explotados.

El obrero sólo puede considerar como candidatos propios a los que son explotados como él, a los que pertenecen y cumplen el programa del Partido Socialista.

¡Trabajadores: Acudid al mitin de mañana por la noche!

Para ayudar a EL SOCIALISTA

BARACALDO, 19.—Integrado por elementos de la Juventud Socialista local se ha constituido un Grupo de amigos de EL SOCIALISTA, que se propone realizar cuantos actos redunden en la más positiva ayuda para el órgano central del Partido y procurar su más extensa difusión entre los trabajadores.

Esperamos un excelente resultado de la tarea que en pro de EL SOCIALISTA han comenzado los afiliados a la Juventud Socialista.—C

Las elecciones municipales

Mañana, sábado, a las nueve de la noche, se celebra en el salón teatro de la Casa del Pueblo de Madrid el mitin de presentación de los candidatos socialistas. Todo trabajador consciente está obligado a acudir a dicho acto, ya que en las elecciones municipales se litigan los intereses del pueblo.

A LOS ELECTORES DE LOS DISTRITOS DE HOSPITAL E INCLUSA

Todos los días, de ocho a doce de la noche, se encuentra la Comisión electoral de los distritos de Hospital e Inclusa en el Circulo Socialista del Sur, calle de Valencia, número 5.

Todos los afiliados al Partido, y aquellos que simpatizan con nuestra causa, y siendo electores de ambos distritos, desean contribuir con su servicio a la próxima lucha electoral, pueden pasarse por la secretaría de dicho Circulo para recibir instrucciones en las horas citadas.

Ningún afiliado debe excusar su colaboración.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Se ruega a los afiliados al Partido del distrito del Hospicio que no hayan acudido a la primera citación, que asistan el día 21, a las nueve de la noche, a la secretaría número 16 de la Casa del Pueblo, para tratar de un asunto interesante.

Todo vecino de Madrid que dese una administración honrada en el Ayuntamiento debe acudir mañana, sábado, a las nueve de la noche, a la Casa del Pueblo, para oír las normas que los candidatos socialistas llevan en la próxima lucha electoral.

Se clausura el Centro ferroviario y se rechazan oficios de huelga

(POR CORREO URGENTE)

SALAMANCA, 19.—Ayer anticipé que se habían desarrollado algunos sucesos debido al movimiento que sostienen los valientes luchadores de las líneas ferroviarias de M. S. y S. F. P.

Sin tiempo para más, adelanté la noticia, y hoy voy a dar detalles concretos de todo lo sucedido.

Por los constantes insultos indirectos que venían siendo objeto los compañeros en huelga por varios esquiroleros, creció la indignación entre las esposas de los compañeros y se lanzaron a la calle.

Serían próximamente las tres de la tarde cuando unas señoritas, que prestaban sus trabajos de amañilladas en las oficinas de S. F. P., se acercaron a los compañeros, y éstas, al notar, puesto que en sus espíritus crecía la indignación, se acercaron a ellas, dándoles una sobe-rana paliza.

Después, estas compañeras encontraron al traidor señor Guerra, y sólo una de ellas se dirigió hacia él, amañillándole.

Ante el ímpetu de las mujeres, la policía retrocedió.

Por la noche, el Centro Ferroviario se vio abarrotado de compañeros y compañeras.

En todos los rostros se advertía gran entusiasmo por la lucha emprendida, y las compañeras alentaban a los huelguistas.

Les dirigí la palabra, entre otros, el compañero Millán, el que valientemente exhortó a todos a que con grandes entusiasmos continuaran, sin retroceder, en el bello camino. Fue muy aplaudido.

Se dieron muchos vivas a la huelga y a EL SOCIALISTA, proclamando que sólo reconocían como diario a nuestro periódico.

Yo hablé con ellos y les dirigí palabras de aliento.

Los compañeros ferroviarios, que siempre se han conducido en las luchas sociales con dignidad y coraje supremas, deseando demostrar a todo el país la razón que les asiste en su lucha, acordaron que inmediatamente saliera una Comisión para Madrid, la que se encargaría de demostrar con toda clase de datos las ganancias obtenidas por las Compañías y el sudor derramado por los que ahora solicitan una pequeña cantidad.

Los compañeros de la línea de M. C. P. de nuevo han presentado el oficio de huelga, y el gobernador, atento al servicio de las Compañías, no se le ha que-

rido admitir, empleando todos los medios que encontró contra los trabajadores. Para hacerles retroceder del terreno emprendido.

Esta mañana fué clausurado por el gobernador el Centro Ferroviario. Esta medida ha hecho crecer la excitación en el ánimo de todos. Por esto se teme ocurran serios desórdenes.

Recogí lo que los compañeros en huelga me dicen, y en su nombre protesto contra esta medida gubernativa, para que el ministro de la Gobernación pida que se respeten los derechos de los ferroviarios huelguistas.

Si otra hubiese sido la actitud en que se ha colocado el gobernador, quizá se hubiese entrado ya en vías de arreglo. Continuaré haciendo a los trabajadores juramentado habrá que lamentar incidentes ajenos a los propósitos que animan a los huelguistas.

Compañeros: haced fuertes frente a los atropellos con que se pretende intimidar.

¡Alerta, obreros ferroviarios de toda España!

¡Viva la unión obrera!—José Castro.

Contra los huelguistas ferroviarios de Salamanca se ha consumado una irritante arbitrariedad más, a cargo del gobernador civil, instrumento al servicio de la causa patronal y fiel intérprete de la política social característica del Gobierno que sigue aspirando al restablecimiento de la paz social mediante el aplastamiento brutal de los que claman por el pan y por la justicia.

Observando fielmente los escrupulosos detalles legales comunicaron los ferroviarios de M. C. P. su decisión de secundar la huelga, cumpliendo lealmente con los deberes que les impone la solidaridad obrera.

Toda argucia o pretexto de ley que habría de escudarse contra la perfecta legalidad de este propósito. Ello no obstante, el propio gobernador, que acredita su parcialidad en el conflicto, clausurando el domicilio social de los ferroviarios, extrema su actitud de intemperancia, rechazando los oficios que en cumplimiento de la ley se le presentan.

Parce como si hubiera empeño en desviar a los trabajadores de estos cauces de serenidad, por los cuales se alcanzan muchas veces soluciones de equidad.

Piensen los gobernadores que la desobediencia es mala consejera y euiden de no encontrar las pasiones de los que defienden su dignidad y su derecho a la vida.

AYUNTAMIENTO

A las once y cuarto abre la sesión el alcalde.

Cordero formula una protesta contra providencia del gobernador aprobando la transferencia de crédito de 36.770 pesetas para la rehabilitación de varias plazas de la base sexta, asunto que califica de inhumanidad e ilegalidad por parte del Ayuntamiento, y que el gobernador lo ha aprobado rápidamente y quizá sin fijarse en lo que significaba.

A petición de Cordero y Sabotri queda sobre la Mesa ocho días, con el fin de poder estudiarla, una moción de la Alcaldía proponiendo la aprobación definitiva a que ha de sujetarse la red de evacuación residual de las fincas y su acometida al alcantarillado general.

Con relación a un dictamen para que se autorice a la Empresa del Metropolitano a instalar una vía Decauville y para el vertido de tierras en el Arroyo Abroñigal, Sabotri, haciéndose eco de las denuncias de los vecinos respecto a la modificación de tarifas del Metropolitano, protesta contra dicha modificación y pone de manifiesto que la Empresa, no cumple nada de lo que había prometido.

Afirma que en ninguna parte tienen tarifas múltiples los Metropolitano, y niega el derecho que se ha arrogado la Empresa de aquí para imponer multas al público, y termina diciendo que esto se arreglará si el público se resiste.

El alcalde dice que se está ocupando de ese y de otros asuntos relacionados con el Metropolitano, y que concierne a derechos del Ayuntamiento.

Sabotri pregunta concretamente si las tarifas autorizadas son las que la Empresa propone ahora, pues ésta es la cuestión que más urge a los intereses del vecindario.

El alcalde muestra su conformidad con el punto de vista sostenido por Sabotri.

El señor Regiero denuncia también los abusos que estos días está cometiendo la Empresa; censura que se hayan construido estaciones en sitios que estorban; pide que se haga otra salida en los Cuatro Caminos, y dice que si la Empresa se agarra, para lo que le conviene, a la ley de Ferrocarriles, debe tener un inspector del Estado y un libro de reclamaciones.

Defiende los fueros del Ayuntamiento, diciendo que Sabotri en que la Empresa prometió una tarifa única y ahora la reforma.

Intervienen otros concejales defendiendo el fuero del Ayuntamiento, y Cordero recuerda los antecedentes que hay en la Casa de la Villa respecto al Metropolitano y la actuación suya oportuna, sea a que se dejase a la Empresa en libertad de abusar en todos los sentidos, y pide que se pongan los medios para que no siga abusando.

El alcalde promete hacer las gestiones necesarias para conseguir la reforma de la ley de Ferrocarriles y hacer pasar a la Empresa por ocupación del sur, y afirma que si el Ayuntamiento le ayuda irá hasta a la suspensión de obras por realizar la Empresa muchas de ellas sin contar con el Ayuntamiento, y una de dichas obras, la del colector de la estación del Mediodía, pudo originar un catastrófico.

Rectifica Sabotri, insistiendo en que lo más urgente es trabajar por la tarifa única, llegando, si es necesario, a que el público se niegue a pagar otra.

Con el voto en contra de los socialistas se aprueba un extenso debate al ponerse a discusión la autorización a la Sociedad Nueva Plaza de Toros de Madrid para el vertido de tierras en el Arroyo Abroñigal, porque en el dictamen se fija un canon distinto que el que se fija para el Metropolitano en el dictamen aprobado anteriormente sobre el vertido de tierras.

Combatir el dictamen varios concejales; lo defiende el señor García Reveña, y Cordero dice que la minoría socialista votará siempre contra todo lo que esté relacionado con las plazas de toros, y pide que se viva a Comisión el dictamen para revisar de nuevo las condiciones.

Interviene Sabotri en el mismo sentido.

Ante las elecciones municipales

AL PUEBLO DE BALTANAS

Trabajadores: Noble, grande es la misión que queremos seguir los que en el pueblo de Baltanás damos a conocer el verdadero ideal de la vida, el ideal hermoso, que todos los trabajadores debemos de tener en el corazón como un símbolo sagrado. Ya sabéis, trabajadores de Baltanás, que el que lucha por el Socialismo lucha por su bienestar y por el de sus hijos; de modo que de vosotros depende si queréis conseguir algo de lo mucho que os corresponde.

Como se consigue lo que con tanto afán anhelamos? Por medio de las luchas electorales! Este es un medio eficaz, con el cual, respondiendo todos unánimemente de nuestra conciencia, logramos llevar representantes honrados al Concejo, Diputaciones y Parlamento, para que allí trabajen con honradez y dignidad en provecho de todos. Por eso os hacemos un llamamiento a todos los que deseáis la prosperidad de vuestro pueblo, hasta hoy abandonado, para que en el día que se celebren las elecciones sepáis cumplir con vuestro deber, que consiste en que no os dejéis arrollar por elementos fustosos e intrigantes. Ante todo, conservad vuestra dignidad, que es lo que más aneque al hombre; sabed, por convicción, a quien entregáis vuestra conciencia, que es vuestro voto; ponemos en conocimiento vuestro estas razones para que comprendáis hasta dónde llegan nuestros sacrificios; nosotros, los que queremos que el pueblo llegue a su total emancipación; los que no queremos que los pueblos estén gobernados por gentes lucrativas y sin vergüenza, sino por obreros conscientes y honrados. Que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos. ¡A la lucha vamos con la frente alta, el espíritu sereno, la conciencia tranquila y el corazón limpio!

Ahí tenéis el ejemplo vivo de nuestros queridos compañeros Bonifacio Diego, Tomás Jiménez y Santiago Rodríguez, que con esfuerzos supremos, escarmentados moral y materialmente por la burguesía, ellos nos han traído al pueblo de Baltanás las primeras luces de regeneración.

Primeramente, Destinde de prados y cañadas. Segundo. Una escuela más. Tercero. Abolición de los Consumos. Cuarto. Viviendas municipales. Quinto. Un palón para el ganado. Sexto. Persecución a los juegos prohibidos. Séptimo. Limpieza de las calles y prohibición de arrojar a ellas aguas y basuras.

El Partido Socialista Español tiene un Programa que sirve de norma de conducta a todos sus representantes en los Ayuntamientos. Por lo que afecta a Baltanás, en la ocasión presente, si consiguiéramos hacer triunfar nuestra candidatura, trabajaríamos por conseguir:

Primeramente. Construcción de un Grupo escolar. Segundo. Arreglo e higienización de las escuelas actuales. Tercero. Abolición de los impuestos que gravitan sobre la clase trabajadora. Cuarto. Suspensión de la mendicidad local, pensada por el Municipio. Quinto. Construcción de un lavadero público y gratuito. Sexto. Persecución a los juegos prohibidos. Séptimo. Prohibición de las corridas de toros y persecución de la blasfemia. Octavo. Incautación, por el Municipio, del alumbrado eléctrico. Noveno. Incautación, por el Estado, del teléfono. Décimo. Subvención por el Municipio a las Sociedades para crear bibliotecas.

Trabajadores, vecinos todos de Baltanás! He ahí a grandes rasgos el programa municipal que nuestros representantes llevarían al Concejo. Si creéis que es bueno, esperamos nos ayudéis en la lucha electoral en bien del proletariado y de los intereses generales del vecindario. Si, por el contrario, no os acordáis, os diremos que vosotros perdéis tanto o más que nosotros.

Y mientras tanto, a divulgar con toda fuerza el grito de Carlos Marx: «¡Trabajadores de todo el mundo, uníos!»

EL COMITÉ

Baltanás, enero de 1922.

Congreso extraordinario de la Federación Nacional de Metalúrgicos

SESION PREPARATORIA

Abre la sesión, a las once de la mañana de hoy, Antonio González, quien, en nombre del Comité Nacional, saluda a los delegados.

La Mesa anterior la ocupan Bruno Alonso, presidente, y Antonio Trigo, secretario.

Carrillo dió lectura al informe de la Comisión de Crecenciales, del que resulta que concurrir al Congreso los delegados siguientes:

Obreros en hierro y demás metales, de Palencia, con 102 federados, representada por Esteban Cernudo. Obreros en hierro y demás metales, de Valladolid, con 250, por Valentín Granado.

Metalúrgicos y similares, de Vitoria, con 60, por Angel Lacort y Miguel Galván. Sindicato Metalúrgico, de Madrid, con 4.650, por Alejandro Carrasco, Eusebio Gaitero y Antonio Trigo. Sindicato Metalúrgico, de Vizcaya, con 6.300, por Angel Lacort y Miguel Galván.

Con carácter informativo, y por tanto, con derecho sólo a voz, no perteneciente a la Federación, acepta la misma Comisión la representación del Sindicato único de Alcoy, con 500 afiliados, representados por Constantino Miralles y Ramón Roig.

La Subcomisión propone se acepten las siguientes: Sindicato Metalúrgico Asturiano, representado por Wenceslao Carrillo, con 1.400 federados. Sindicato Metalúrgico, de Vigo, por Carrillo, con 365.

Gañuzcoa, Leandro Carro, con 1.123. Santander, Bruno Alonso, con 800. Sección de Bilbao del Sindicato de Vizcaya, por Leandro Carro y Miguel González.

Al Comité lo representan Illescas, Antonio González y Sicilia. Acerca de la representación de la Sección de Bilbao, del Sindicato de Vizcaya, de entabla discusión, en la que intervienen, en contra de la aceptación, fundándose en preceptos reglamentarios y precedentes, Carrillo, Granado y Lacort. En favor habló Cano. La Subcomisión acepta una enmienda, propuesta por el mismo Cano, que consiste en que se oiga a los representantes de la Sección de Bilbao, y secretarios para las sesiones y al Congreso la aprueba.

Los metalúrgicos de Jerez de la Frontera saludan al Congreso.

Se pasa a la constitución definitiva del Congreso, eligiendo presidente a Miguel de la interina; vicepresidente, a Miguel Galván, y secretario para las sesiones de hoy, a Valentín Granado y Antonio Trigo.

Las horas de sesión se fijan de diez a una por la mañana, y de cinco a nueve, por la tarde.

Illescas, por el Comité, explica la labor realizada desde la toma de posesión y las causas que impidieron al Comité a convocar este Congreso sin consulta previa a las Secciones federadas.

Granados plantea una cuestión previa, relacionada con la convocatoria desusada de este Congreso, y se acuerda dejar este asunto para después del nombramiento de las Ponencias que deben emitir dictamen sobre los puntos del orden del día.

Lacort propone que se discuta el criterio del Comité respecto de la crisis, tomando la proposición de dicho Comité como dictamen.

Carrillo dice que puesto que públicamente se han manifestado ya criterios contrarios al del Comité, con objeto de abbreviar tiempo debe irse a la designación de la Ponencia.

El Comité está conforme con Carrillo. Granado propone signen rigiendo los mismos estatutos que regían y que se declare que no ha lugar a deliberar.

Un delegado de Alcoy dice que al venir al Congreso to han hecho porque van a discutirse unos estatutos, que ellos vienen a informar respecto de ellos y que traen el propósito de ingresar en la Federación si dichos estatutos satisficieran las aspiraciones de sus representantes y

funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las seis, Cyrano de Bergerac.—A las diez y cuarto, Los pescadores. PRINCESA.—A las seis, y va de cuento.—A las diez, El caudal de los hijos de Denturo de un siglo. CENTRO.—A las cinco y media, El rayo.—A las diez y cuarto, Los sellos. CERVANTES.—A las seis, Lluvia de hijos.—A las diez y cuarto, Embargo judicial (teatro) y El amigo Carvajal.

de muchos metalúrgicos que no pertenecen a la Federación. Lacort opina también que deben discutirse los estatutos, y así se acuerda. Se nombra para la Ponencia «Crisis de trabajo» a Carrillo, Cano y Alonso. Para la Ponencia de «Estatutos» son nombrados Lacort, Granado y Carrasco, concurrendo a las reuniones de esta Ponencia los delegados de Alcoy, para informar. Esta misma Ponencia informará sobre las bases que presenta el Comité para proveer el cargo de secretario retribuido de la Federación. Granados plantea la cuestión previa suspendida sobre la convocatoria del Congreso, manifestando que la Sección que representa ha visto con disgusto el que se haya convocado a este Congreso con unos días de antelación y sin previa consulta a las Secciones. Esto es antireglamentario y no debe hacerse en ningún momento, pues de aceptarlo se entiendo correríamos el peligro de estar pendientes de que el Comité convocara a cuantos Congresos quisiera, y esto no puede hacerse. Illescas, en nombre del Comité, justifica la convocatoria por la situación alarmante en que se encuentran las Secciones como motivo de la crisis de trabajo. Examinados los acuerdos del Congreso de Santander, observamos que existían unos acuerdos que no nos daban solución, y si el mes de febrero pasa en esta situación, corremos el peligro de que nuestra Federación desaparezca, pues se pretende por los patronos atacar a medio los estatutos, y es preciso prepararnos para evitarlo, para lo cual deben salir de este Congreso acuerdos que tiendan a fortalecer nuestra Federación y poder hacer frente a los desmanes de la clase patronal. Dice que el Comité envió el circular con fecha 27 de diciembre, antes del Boletín, y en ella constaba ya el orden del día, siendo, a juicio del Comité, un plazo, no para andar con calma, por si para que se pudiera estudiar debidamente. Termina diciendo Illescas que no les sigue un afán de dictadura, sino el deseo de salvar la Federación. Rectifican Granado e Illescas. Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

LEY ELECTORAL

para diputados a Cortes y concejales

Contiene notas y apéndices aclaratorios para las Juntas municipales, apoderados, interventores y electores.

Precio: CINCUENTA céntimos.

Los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe, más 30 céntimos para el certificado.

ROCA

Fotógrafo. Tetuán 20, TELEFONO 324. Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

Cooperativa Socialista

Esta Sociedad garantiza la pureza, peso de todos sus géneros. Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones. Sucursales: Bidebarrieta, Arragata, 3; Calatón, 18; Bidebarrieta, 8.

LA NUEVA ALCAZABA

CAFE-BAR. Primera casa en desayuno, vinos y licores. San Bernardo, 64. MADRID.

Imprenta de Felipe Peña Cruz

se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Calle de Pizarro, 16. Teléfono. no 14-02-M.

CHAMPAN LUMEN

50 pesetas gabanes que valen 90 y a 70 azules, gran moda, que valen 100. Cajas a mitad de precio. Casa SESEÑA, Cruz, 30.

IMPRENTA DE EL PAIS.—MADERA, 8.